DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR

Barranquilla, 18 de julio de 2022

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

JULIO CESAR SALAZAR CERPA
SI__NO **X** responsable de IVA

NIT DEL BENEFICIARIO DEL PAGO O ABONO EN CUENTA:
9178078-1

LA SUMA DE $ 4.650.000 CUATRO MILLONES SEISCINTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L.

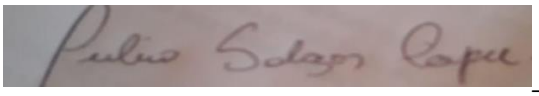
CONCEPTO:

Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la promoción integral de la salud, en atención al programa ampliado de inmunizaciones (PAI), mediante las acciones que lleva a cabo la subsecretaria de salud pública en los municipios del departamento del Atlántico, para el fortalecimiento y cumplimiento de los planes y programas establecidos en el plan de desarrollo. Periodo comprendido entre el **17 de junio al 16 de julio de 2022, contrato 202200829 del 17 de enero de 2022**. **Por un valor total del contrato VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L ($23.250. 000.oo) más adición NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($9.300.000) para un total de ($32.550.000) treinta y dos millones quinientos cincuenta mil pesos.**

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de que trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

En constancia de lo anterior se firma a los (18) días del mes de julio de 2022

Cordialmente,



_____

JULIO CESAR SALAZAR CERPA
Documento de identificación: C.C. 9.178.078 de San Jacinto
Dirección: Cra 42 # 7BB – 51 Barrio Ciudad Jardín -Barranquilla
Correo electrónico: jucesacer@hotmail.com
Teléfono móvil: 3005587622